



Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 5332
Representación Argentina
17 de junio de 2022

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Cese de funcionarios

Montevideo, 15 de junio de 2022

EMSUR - SG. N° 44/22

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de informar las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC):

Baja:

- LOPEZ, Gerardo Rubén
- VALENZUELA, Héctor Dario

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A la Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Montevideo

Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

Vigente a partir del 2 de julio de 2022.

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.